



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8259

02/04/2020

19805

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En la Exposición de Motivos del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se señala que «se adoptan medidas dirigidas al apoyo al alquiler de personas vulnerables. En España, en el 85% de los arrendamientos de vivienda el propietario es una persona física, pequeño propietario». Se trata de una estimación realizada por los servicios técnicos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el marco del desarrollo de la norma en base a muy diferentes fuentes, tanto públicas como privadas, entre las que figura la información que ofrece el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Instituto Nacional de Estadística, así como información de carácter tributario y catastral. Es importante subrayar que esta situación puede tener diferencias a nivel territorial, es decir, se trata de un porcentaje que describe la situación para el conjunto de España.

En todo caso, debe señalarse que el fortalecimiento de la información acerca del arrendamiento residencial se encuentra dentro de las líneas de trabajo del Observatorio de Vivienda y Suelo del Departamento, para el que el acceso a la vivienda a través del alquiler constituye uno de los ámbitos prioritarios, y para ello se está trabajando con datos de diferentes actores, entre los que figuran los depósitos autonómicos de fianza, la información de la base de datos catastral y los datos de fuentes tributarias, entre otros. A través del enlace <https://www.mitma.gob.es/OVS> se puede obtener más información acerca del Observatorio de Vivienda y Suelo.

Por otra parte, se señala que la fuente principal sobre viviendas en alquiler utilizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) es la Encuesta Continua de Hogares (ECH), elaborada desde 2013, que proporciona información sobre el régimen de tenencia mediante el cual los residentes ocupan las viviendas principales (aquellas



ocupadas durante la mayor parte del año por un mismo grupo humano, es decir, eliminando viviendas secundarias y vacías).

Cuando una vivienda se encuentra en situación de alquiler no se investiga sobre el propietario de la misma sino solamente sobre los residentes.

Madrid, 14 de mayo de 2020